

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO****Acta No 3 -2021**

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 30 de julio de 2021

HORA: 9:00 a.m. a 10:58 a.m.

LUGAR: Virtual, desde aplicativo Meet

ASISTENTES: Dra. **Diana Alejandra Rodríguez Cortes**, Directora.
Leidy Yadira Escamilla Triana., Subdirectora de Registro Inmobiliario-SRI.
Diana Marcela Garzón Serrano, Asesora de la Subdirección de Registro Inmobiliario-SRI.
Armando Lozano, Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público- SAI.
Johana Andrea Montaña Ríos., Asesora de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y Espacio Público-SAI.
Mariela Pardo Corredor, Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario-SAF.
Julio Vicente Acosta., Profesional Universitario de la Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario-SAF.
Isaías Sánchez R., Asesor de la Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario-SAF.
Diana María Camargo Pulido., Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Luis Fernando Arango Vargas. Profesional Oficina Asesora de Planeación.
Syrus Asdrual Pacheco Vergel., Jefe Oficina Sistemas
Carlos Alfonso Quintero M. Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Johana Duarte G., Profesional Oficina Asesora Jurídica.
Luz Karen Moreno, Asesor de la Dirección.
Lucas Calderón D., Asesor de la Dirección.
Doris Alicia Parrado., Jefe Oficina de Control Interno (E)
Astrid Norma Alexandra Farfán Martínez., Profesional Universitario de Control Interno

ORDEN DEL DÍA:

- Instalación del Comité y seguimiento a compromisos del acta anterior.
- Avance Metas de Inversión Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión. A cargo de la Oficina Asesora de Planeación - OAP.
- Aprobación Plan Anual de Auditoría Vigencia 2021 Versión 2.
- Presentación Plan de Mejoramiento Institucional con corte a junio 2021 Anexo CB-402.
- Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos con corte a junio de 2021.
- Varios: (Seguimiento a apropiación del Código de Integridad a cargo de SAF, parametrizado, caso predial Medellín a cargo de SAI).

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO****Acta No 3 -2021****1. Instalación del Comité y seguimiento a compromisos del acta anterior.**

Siendo las 9:10 a.m., la Dr. Doris Alicia Parrado, Secretaria Técnica del comité, verificó y manifestó que existe quorum para debatir y decidir, e informa a los asistentes que el Comité estará presidido por la representante legal y Directora Dra. Diana Alejandra Rodríguez Cortes, quién realiza la instalación del mismo.

La Jefe de la OCI inicia dándoles la bienvenida a los integrantes que conforman el equipo directivo informando acerca de las generalidades de este tercer comité llevado a cabo durante la presente vigencia. Precizando que quienes tienen voz y voto como se decidió en su oportunidad por la Alta Dirección, son la directora como representante legal, los 3 subdirectores quienes también tienen la función de ser ordenadores del gasto y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien también lidera los temas del MECI. Y los demás Jefes de oficinas y asesores están presentes con voz. Informando que por motivos del correspondiente seguimiento durante el segundo trimestre de la presente vigencia se lleva a cabo el presente Comité.

A continuación se retoman los compromisos fijados durante el anterior Comité:

1. Teniendo en cuenta que la Ing. Claudia Paipa le entregó al Ing Syrus Asdrual Pacheco, en cuanto al tema relacionados con el SIDEP 2.0 (OS), ya que de acuerdo con el acta anterior quedaron pendientes en avanzar los 5 movimientos vigentes, con el fin de contar con herramientas que permitan brindar la confiabilidad y el seguimiento adecuados tanto interna como externamente.

De acuerdo con el compromiso el Jefe de sistemas manifiesta contar con 3 profesionales avanzando en los módulos, adicionalmente se han hecho reuniones con las diferentes áreas para atender los requerimientos reportados en su momento, se revisaron si dichos requerimientos eran los mismos detectados anteriormente con el fin de poder avanzar, se reprogramó el cronograma quedando de la siguiente manera:

1. Entrega de Bienes – 95% están cerca de entregarlos. El 5% son las pruebas y calidades en el código.
2. Devolución de Bienes – 20% aún no se vence el plazo.
3. Egreso Desincorporación Retiro por Invasión – 95%,
4. Ingreso Incorporación Ingreso por Invasión – 95%

5. En cuanto al nuevo módulo de Movimientos y Ajustes (SAF y SRI)- 100% desde el 28/04/2021 está en producción.

Compromiso durante el otro comité reportar el respectivo avance en los módulos 1, 3 y 4 dado que pruebas y calidades 1 o 2 semanas en terminar.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO****Acta No 3 -2021**

2. (OAJ) Con relación a las Liquidaciones de los contratos con Eucol, Contextus y Forja estas 2 últimas vencen el 23/06/2021. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica argumentó que tienen procesos contractuales con controversias judiciales en el caso de Contextus y Forja siguiendo el proceso de las Demandas por lo tanto por mandato de la ley no hay competencia para la liquidación, dado que se encuentran en la órbita judicial, en cuanto a Eucol se argumenta que dicha liquidación está a cargo de la SAI, puesto que es competencia de la supervisión.

Compromiso Realizar seguimiento de este tema tanto con la SAI como con la OAJ.

3. Frente a la auditoría 14 en cuanto a los 3 hallazgos (3.10, 3.2 y 3.8) respectivamente, relacionados con el Descanso en Kennedy, Santa Matilde en Puente Aranda y Alcaparros en Suba las cuales no han sido totalmente cumplidas pero presentaron un avance del 100% por vencimiento de fecha (22/09/2020). La OCI **recomendó** documentarlo debidamente en el CPM. Por tema de empalme el Jefe de la OCI sugirió reportar el respectivo avance durante el próximo CICCI.

Descanso en Kennedy en la Inspección de policía se está llevando a cabo un proceso por la querrela ellos requieren a la Alcaldía Local, ya que al parecer hay una duplicidad de los procesos por los mismos hechos, hasta la fecha no le ha dado la Alcaldía respuesta a la Inspección, frente al proceso de Santa Matilde en Puente Aranda ya se hizo un proceso de restitución parcial el cual se encuentra una respuesta parcial teniendo en cuenta que habían unos contadores de luz y no se podían retirar entonces se agendó una nueva audiencia el 25 de octubre para poder continuar con la restitución, y frente al proceso Alcaparros en Suba se ha venido haciendo el seguimiento, sin embargo, en la Inspección no encontraban el número de expediente identificado, por este motivo la OAJ se encuentra realizando el respectivo seguimiento encontrándose con un poco de retraso relacionado con las actuaciones que se han gestionado.

Compromiso: realizar seguimiento de los 3 procesos para el siguiente Comité.

4. Finalizar el curso de integridad por parte del Directivo que se encuentra pendiente y el desarrollo de las 4 primeras actividades expuestas durante el segundo trimestre de la presente vigencia.

De acuerdo con lo manifestado por la subdirectora de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario el directivo ya realizó el respectivo curso de Integridad pendiente, el cual remitió al área el respectivo soporte. También informaron acerca de las siguientes actividades llevadas a cabo: Inducción y reinducción, Publicación de Gestores y código de integridad, Reforzamiento de los valores menos interiorizados y Campaña interiorización de valores. Teniendo en cuenta que en el link de Publicación: <http://sgc.dadep.gov.co/8/3/127-PPPGT-17.pdf>

Compromiso: Realizar el seguimiento a cerca del reforzamiento de los valores estipulados en el Código de Integridad.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta No 3 -2021

3. Avance Metas de Inversión Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión. A cargo de la Oficina Asesora de Planeación - OAP.

En donde la Jefe de la OAP informó a cerca del estado tanto a nivel de ejecución como presupuestal durante el segundo trimestre del año en curso determinando que los 5 proyectos presentan alguna proporción de atraso, no obstante algunos son más notorios que los otros, los cuales presentan algunas metas bajas, afectando el respectivo avance como se muestra a continuación:

# proyecto de Inversión	Dependencia	Ejecución metas	Ejecución presupuestal	# Meta
7861	SRI	48,3	55,2	2 y 3
7838	SAI	51,18	67,06	2 y 3
7862	SAF	50,79	68,16	3
7876	OS	66,65	51,74	3 y 4
7877	OAJ	37,1	66,33	1,2 y 4

Fuente

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYmEyMGlyNmYtMTJjYS00ZDk3LTg0MzUtZjM2NWJkMGE3MDcwiwidCI6ImQxMTE1ODBiLWI1ZjgtNDYkYS1hOTg3LTMzYmY0NDAYZTE0NSJ9>

Compromiso: para el próximo Comité, está pendiente el seguimiento del proyecto de Inversión # 7877, enfocándose en las metas 1,2 y 4. Apoyar por parte de la OCI de acuerdo a su competencia.

4. 3. Seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021 Versión 2

Siguiendo con la orden del día se mencionó que con relación al Plan de Mejoramiento por Procesos, el mismo se encuentra en CPM, y actualmente está en consolidación por parte de la OCI, el histórico puede ser consultado en la página web de la entidad en el link: <https://www.dadep.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento/plan-mejoramiento-procesos-0>

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los cinco (5) roles asignados por ley y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría—PAA 2021 V2, logró una ejecución del 100%, para la vigencia, con un total de 27 actividades; relacionadas con Informes de Ley (8), Requerimientos del Alcalde Mayor (3), Auditorías Especiales (9), fomento de Cultura de Control (2), Asesoría y Acompañamiento (3) y Atención a entes de control (1), informes de los cuales se derivaron (42) observaciones y/o oportunidades de mejora.

Se realizó la lectura de los resultados con corte a junio de 2021, mencionando las principales alertas de cada auditoría especial a que dieron lugar, precisando que de acuerdo con el reporte PMP para auditorías internas durante el segundo trimestre 2021.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO****Acta No 3 -2021**

Compromiso: de acuerdo con el cambio sugerido desde la Dirección en días pasados, por parte de la OCI se solicitará a la OS el cierre de las 49 acciones las cuales se encuentran en estado de verificación técnica en el aplicativo CPM, toda vez que ya se pueden culminar, e incluyendo la del 2017 pues se encuentra abierta en el aplicativo por error, registrando la respectiva anotación acorde con la observación realizada en el informe de Verificación de acciones CPM identificado con el radicado # 20211300021953 del 18/06/2021. Lo anterior, debido a que la OCI aún no cuenta con los roles necesarios para efectuar el cierre de las respectivas acciones.

Se **recomienda** justificar por parte de la SRI las actividades 2235, 2236 y 2237 correspondientes a la acción # 200615 SRI vencieron en junio, relacionados con el tema de establecer controles desde la Subdirección de Registro Inmobiliario SRI, con el fin de generar oportunidad y eficiencia en la respuesta de las solicitudes de los aplicativos de correspondencia y SDQDS.

Por solicitud de algunos directivos se informaron las próximas auditorías programadas de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría –PAA- de la presente Videncia.

Adicionalmente, se recordó que la OCI se encuentra trabajando con la Oficina de Sistemas en la construcción de un flujograma y un desarrollo tecnológico con miras al mejoramiento de los aplicativos CPM/MAP, enfocado en la obtención de una herramienta que permita a la Entidad llevar a cabo el adecuado seguimiento del Control Interno en general.

4. Plan de Mejoramiento Institucional corte 30 de junio 2021 Anexo CB-402

La Defensoría del Espacio Público cuenta con un plan de mejoramiento Institucional (Contraloría), actualmente conformado por 52 hallazgos, producto de 6 auditorías realizadas en las vigencias 2019 y 2020, ninguno penal, 12 con incidencia fiscal y 21 disciplinarios, de acuerdo al seguimiento se tiene un cumplimiento del 94% aprox. con 74 acciones cumplidas y 5 en ejecución para un Total de 79 acciones.

Se **recomienda** tener en cuenta que en la auditoría 14, relacionada con el hallazgo Administrativo y Fiscal # 3.4 relacionado con FORJA, presenta en el Plan de Mejoramiento subido a SIVICOF 2 acciones iguales, la OAJ envió un oficio identificado con el rad # rad.20211100015691 del 08 de febrero de 2021 a la Contraloría explicando el error, el cual aún no han contestado, por lo tanto en el CPM figura una acción.

En el mismo sentido la OCI ha revisado el estado de la evidencias con el fin de proceder a su respectivo cierre, sin embargo, en muchos casos les falta calidad, toda vez que estas deben ser suficientes (cantidad) y adecuada (calidad), y consta de una fuente confiable (documentos oficiales con firma del responsable) y es relevante (permite formar una opinión); así mismo debe encontrarse completa con toda la trazabilidad asociada a cada caso. Por lo tanto, se les enviará dicha solicitud a través del correo electrónico, para que cada dependencia realice los ajustes antes del cambio de administración.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO****Acta No 3 -2021**

Se tuvo en cuenta las siguientes observaciones:

- Quedan 5 acciones 2 que vencieron (Contextus y Forja) en junio a cargo de SAI en donde menciona que a la fecha perdió competencia debido a que se encuentra en proceso judicial y nos encontramos a la espera del fallo. Y las otras 3 vencen en diciembre del año en curso.
- Hay varias fallas aún en el aporte de las evidencias, toda vez que se están subiendo documentos borrosos, sin firma ni nombre del responsable, faltan los anexos que mencionan los memorandos y si se trata de un CD por favor relacionar el formato Testigo Documental en donde se describe el contenido.

Compromiso: Para llevar a cabo el respectivo diligenciamiento la OCI en conjunto con la OAP organizará una capacitación a los enlaces de cada proceso.

6. Varios: (parametrizado, caso predial Medellín a cargo de SAI) Seguimiento a apropiación del Código de Integridad y valores de acuerdo con la dimensión TH-MIPG:

Por parte de la OCI se señala que el Informe parametrizado correspondiente al primer semestre del año en curso se subió a la página web de la Entidad con el siguiente link <https://www.dadep.gov.co/transparencia/control/plan-anual-auditorias/informe-parametrizado-del-sistema-control-interno>

En donde acorde a la Información presentada muestra un incremento en cuanto a la ponderación de la calificación pasando del 82% al 86%, evidenciando la respectiva documentación correspondiente a los procesos y procedimientos de manera adecuada, la cual permite identificar de manera certera cualquier tipo de avance y de actualización. Es una matriz muy extensa que permite identificar los avances requeridos.

La OCI reconoce a la administración por su activa participación en el tema propio de Control Interno, igualmente a la OAP por su aporte en el diligenciamiento de la matriz, siendo receptivos a los requerimientos propios del Sistema de Control Interno de la Entidad.

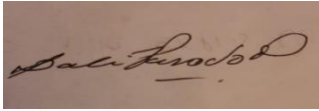
Municipio de Medellín a cargo de la SAI:

Con base en el correo enviado por el municipio de Medellín y de acuerdo con los soportes que adjuntan en el mismo, se observa una presunta deuda de \$13.7 millones de impuesto predial e intereses de \$19.3 millones, correspondiente a locales comerciales ubicados en la ciudad de Medellín durante los años 2006 a 2021. En donde la SAI manifiesta que se obtuvo del municipio de Medellín en respuesta a nuestro radicado de mayo en radicado 20214000133522 13/07/2021 y dimos respuesta en 20213030091981 del 22/07/2021 solicitando la prescripción a partir del Código Tributario y otras observaciones que se analizaron como por ejemplo el tema de servicios públicos.

Compromiso: Culminar dicha gestión con el fin de tener al día a la Entidad.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO****Acta No 3 -2021**

Finalmente, la Directora del DADEP manifiesta su Gratitud y reconoce a la OCI su adecuado desempeño mediante el desarrollo de las respectivas auditorías mitigando cualquier riesgo que se pueda presentar y recomienda que durante el próximo Comité se envíe a cada responsable los compromisos adquiridos durante el presente Comité, con el fin de prepararen de acuerdo a cada tema.



DORIS PARRADO MORALES
Jefe Oficina de Control Interno (E)
Secretario Técnico del Comité



DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES
Directora